

a seguir mentes) (Gardner, 1983).
 mentes múltiples a la educación. La
 mente que ve la cosa así, como
 es (Gardner, 2001).

es un pensador con corazón que
 opera básicamente, cuando a la
 inteligencia social (M.E.2) tiene
 conciencia emocional con el otro (lo
 2001) se centran en conseguir.

u básicamente de inteligencia
 cia emocional no es una habilidad
 ni de una investigación empírica.

objetos de manera efectiva con los
 con la posibilidad de mejorar los

que es necesario para que los
 es este con los demás ayuda a
 embargo es no con el otro del

las para conseguir un objetivo y
 a la motivación se los ayuda.

establecer relaciones
 poder expresarlos satisfactoriamente.

ciertas "conciencia y desarrollo"
 reconocer un sentimiento en el

U.S.B.

CORRESP.
RECIBIDA

14

TOMO I

2009

COMUNICACIÓN INTERNA

A : Catedráticos de la Carrera de Ciencias de la Educación
De : Dirección de Carrera
Consejo de Profesionales en Ciencias de la Educación
Asunto: Jornadas Académicas
Fecha : 29 de julio de 2009

En marco del Proyecto de Desarrollo Institucional y dando continuidad al desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de Aula, la Dirección y el Consejo de Carrera de Ciencias de la Educación han organizado dos Jornadas Académicas destinadas al Perfeccionamiento Profesional del Profesorado. Estas jornadas se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

PRIMER EVENTO ACADÉMICO

TEMA : Didáctica en la gestión de aula, organización de los procesos de enseñanza aprendizaje en la Universidad.
FECHA : Viernes, 31 de julio de 2009
HORA : 17:00 a 18:30 (puntual)
LUGAR : Aula de Posgrado
8vo. Piso – Bloque "B"
EXPOSITORA : Reina Capdevila i Solà
Doctora en Pedagogía
Universidad de Barcelona

SEGUNDO EVENTO ACADÉMICO

TEMA : Planificación y Ejecución de la Evaluación en la Educación Superior Universitaria, Elaboración de Instrumentos de Evaluación.
FECHA : 10,11 y 12 de agosto de 2009
HORA : 17:00 a 18:30 (puntual)
LUGAR : Aula de Posgrado
8vo. Piso – Bloque "B"
EXPOSITORA : Teresa Gemma Sibón Macarro
Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación
Universidad de Cádiz – España

Todo el profesorado está convocado para asistir y participar responsablemente de estos eventos académicos.

La Paz, 3 de julio de 2009

Señora:

Lic. Gaby Bilbao La Vieja

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Presente:

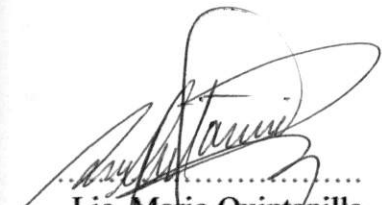
Ref.: SOLICITUD HABILITACIÓN PARA DEFENSA FINAL.

De nuestra mayor consideración.

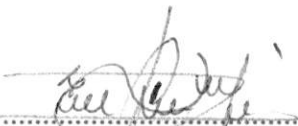
A tiempo de saludarle muy respetuosamente, nos dirigimos a usted con todas las consideraciones que su distinguida persona amerita.

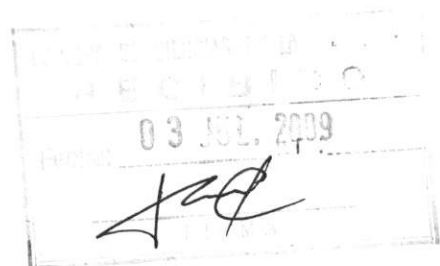
Dando cumplimiento al reglamento de modalidades de graduación para la carrera de Ciencias de la Educación, optando en este caso por la modalidad de TESIS DE GRADO, solicitamos que la universitaria EUGENIA PUENTE MERLO con C.I. 6772663 LP, R.U. 279 sea habilitada para la defensa final de tesis.

Con la seguridad de obtener una respuesta favorable y deseándole mayores éxitos nos despedimos.


.....
Lic. Mario Quintanilla
DOCENTE GUIA


.....
Lic. Oscar Peña
DOCENTE RELATOR


.....
Eugenia Puente Merlo
POSTULANTE



COMUNICACIÓN INTERNA

A : Catedráticos de la Carrera de Ciencias de la Educación
De : Dirección de Carrera
Consejo de Profesionales en Ciencias de la Educación
Asunto: Jornadas Académicas
Fecha : 29 de julio de 2009

En marco del Proyecto de Desarrollo Institucional y dando continuidad al desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de Aula, la Dirección y el Consejo de Carrera de Ciencias de la Educación han organizado dos Jornadas Académicas destinadas al Perfeccionamiento Profesional del Profesorado. Estas jornadas se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

REPROGRAMACIÓN Y CONTINUACIÓN

TEMA : BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA
FECHA : 3 y 4 de agosto de 2009
HORA : 17:00 a 18:30 (puntual)
LUGAR : Aula de Posgrado
8vo. Piso - Bloque "B"
EXPOSITOR : Miquel Fabré i Carreras
Doctor en Psicología
Universidad Ramon Llull

PRIMER EVENTO ACADÉMICO

TEMA : DIDÁCTICA EN LA GESTIÓN DE AULA, ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD.
FECHA : Viernes, 31 de julio de 2009
HORA : 17:00 a 18:30 (puntual)
LUGAR : Aula de Posgrado
8vo. Piso - Bloque "B"
EXPOSITORA : Reina Capdevila i Solà
Doctora en Pedagogía
Universidad de Barcelona



SEGUNDO EVENTO ACADÉMICO

TEMA : PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
FECHA : 10,11 y 12 de agosto de 2009
HORA : 17:00 a 18:30 (puntual)
LUGAR : Aula de Posgrado
8vo. Piso - Bloque "B"
EXPOSITORA : Teresa Gemma Sibón Macarro
Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación
Universidad de Cádiz - España



TODO EL PROFESORADO ESTÁ CONVOCADO PARA ASISTIR Y PARTICIPAR RESPONSABLEMENTE DE ESTOS EVENTOS ACADÉMICOS.

JORNADA - REFLEXIÓN Y CONSENSOS PARA UNA
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN BOLIVIA
DESDE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN
LA UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Para: Lic. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - USB. i.
De: Mgs. Betty Barrón Achá
Lic. Javier Ortega Gisbert
DOCENTES DIDACTICA GENERAL GESTIÓN 2/2008
Asunto: PROPUESTA JORNADA REFLEXIÓN Y CONSENSOS PARA
UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN BOLIVIA
Fecha: La Paz, 6 de octubre de 2008

De nuestra mayor consideración:

A través de un saludo muy cordial, hacemos llegar a su autoridad una propuesta para realizar una jornada - feria en los predios de nuestra Universidad, para reflexionar y consensuar acciones que contribuyan a cuidar el medio ambiente. Queremos hacer esta actividad, porque estamos convencidos que es de urgencia concertar pequeñas acciones para contribuir a mejorar la casa donde habitamos, porque estamos convencidos que nuestra Carrera Ciencias de la Educación encamina procesos preventivos y prospectivos, a partir de la educación, como proceso permanente de formación humana, que a la vez es consustancial con la práctica de los valores huamnos, cívicos y éticos.

Además, a partir de la asignatura DIDÁCTICA GENERAL, que estamos desarrollando con nuestros estudiantes de tercer semestre, vemos que un espacio apropiado para compartir dicha motivación es una FERIA - JORNADA O ENCUENTRO reflexionando juntos, con los estamentos: DOCENTE - ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS de nuestra Casa Superior de Estudios en Achachicala.

También comunicamos a Ud. señora Directora, que estamos en tratativas para contar con el apoyo de la Alcaldía de La Paz, a través del Consejal Lic. en Ciencias de la Educación Martin Rengel Luna.

Con este motivo, esperando gozar con sus deferencia le reiteramos a Ud. nuestras consideraciones más distinguidas.

Mgs. Betty Barrón Achá
DOCENTE U S B

Lic. Javier Ortega Gisbert
DOCENTE U S B

La Paz, 16 de octubre de 2009

Señora

Mg. Gaby Bilbao La Vieja

DIRECTORA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Presente.-

Ref: Informes de Diagnóstico y Estudio Piloto

De mi consideración:

La presente tiene por objeto hacer entrega del Informe del Diagnóstico sobre competencias de Lenguaje realizado a estudiantes de primer semestre de nuestra institución. Este proyecto fue asumido, en la gestión 2007, por un equipo de docentes y estudiantes interesados en la temática y con compromiso institucional, a raíz de la asignación realizada a nuestra universidad como Sede de la Cátedra UNESCO para la Lectura y Escritura en Bolivia y por invitación del Lic. Gerardo Ledezma. Asimismo el equipo formó parte del Instituto de Investigación y Post-Grado.

Conforme a lo conversado y en el marco del Convenio Interinstitucional con las Universidades de Antioquia y Freiburg, este documento será empleado por el equipo como línea base para la elaboración del proyecto del Centro de Escritura y de otros emprendimientos en el ámbito de la lecto-escritura.

También le hago entrega del Informe del Estudio Piloto de aplicación de una Estrategia Indagativa para la Lectura Comprensiva, estudio que llevé a cabo durante la gestión 2008 en función a los resultados obtenidos en el diagnóstico y como parte del proyecto de "Fortalecimiento de Competencias de Lenguaje en estudiantes de la U.S.B". Actualmente, y conforme al convenio trinacional mencionado, se realiza el diseño del Módulo de Estudio sobre Lectura Comprensiva en base a los resultados de la aplicación de la estrategia.

Sin otro particular y agradeciéndole por el espacio brindado para asumir esta tarea conjunta, me despido atentamente.



Lic. Vanessa Zegarra Asturizaga
COORDINADORA

Adj: Informe de Diagnóstico
Informe de Estudio Piloto



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 29 de octubre de 2009
CITE: USB - DER - 0105/II/09

Señores:

Lic. Gaby Bilbao ✓
Directora de Educación

Lic. Eduardo Fernández
Director de Ingeniería de Sistemas

Lic. Luz Mila Guzmán
Contaduría Pública

Lic. Magali Goytia
Psicomotricidad Salud y Deportes

Presentes.-

Apreciados Colegas:

La Universidad Salesiana de Bolivia es considerada por la GTZ como parte de las universidades más representativas de la ciudad de La Paz para participar en los distintos programas de capacitación de jóvenes en diversas temáticas, iniciándose como prueba piloto el programa denominado "Nos encontraremos en el Voto", esto en virtud a las próximas elecciones que como País nos corresponde afrontar.

Lo que se pretende con este programa es fortalecer en los jóvenes los valores democráticos de Libertad, Igualdad, Pluralismo y Participación; así como la toma de conciencia sobre la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos en un proceso eleccionario.

El programa de capacitación consiste en dos jornadas completas, en la que jóvenes representantes de todas las universidades convocadas, realizarán una observación de la realidad en la ciudad sobre el proceso democrático y en base a ello construirán cartillas que les permita evaluarse a sí mismos como a su entorno sobre la aplicación de estos valores democráticos.

Magistrado Solazar
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



En este entendido se han otorgado becas a las distintas universidades –según su población estudiantil- para participar en estas jornadas en las que trabajaran en base a un metodología planteada por los consultores de la GTZ . Dirige el programa el Dr. Salvador Romero, ex Presidente de la Corte Nacional Electoral y la Dra. María Elena Zegada.

Se ha pedido que los designados por cada universidad sean jóvenes que posean las características de “líderes de opinión”. Pueden participar estudiantes de las diversas carreras que cuenten con la disponibilidad de tiempo de dos jornadas completas y según los criterios establecidos por cada institución y conforme a cronograma que recién nos enviarán esta tarde.

En este sentido conforme a lo conversado con el Dr. José Manuel Rojas Rodrigo, Vicerrector Académico y Rector a.i., cada una de las Carreras podrá designar una cantidad de estudiantes de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería de Sistemas: 12

Educación: 8

Contaduría Pública: 10

Psicomotricidad: 5

Cada carrera debe efectuar la selección considerando que los estudiantes representarán a la institución de manera responsable y remitir la nómina con los datos señalados en la planilla adjunta. Cabe recalcar que debe contar con la aprobación de un docente o en su caso de Dirección de Carrera, dato que debe figurar en la planilla adjunta.

Sugiero algunos aspectos que deben ser considerados para la designación:

Estudiantes regulares, salvo que exista autorización expresa de Dirección de Carrera

Estudiantes que sean destacados por su inquietud pro-positiva.

Que sean potencialmente líderes.

Que estén inscritos en el Padrón Biométrico.

En lo posible respetar la equidad de género.

La nómina debe ser remitida a la Dirección de la Carrera de Derecho hasta el día martes 3 de noviembre hrs. 10:00 para remitir la planilla conjunta a la GTZ.

En cuanto a las fechas de realización de las Jornadas serán comunicadas esta tarde.

Sin otro particular, esperando su participación y agradeciendo la atención a la presente, renuevo a ustedes mis atentas consideraciones.

cc.Arch


Abog. Susan Vargas Salazar
DIRECTORA DE LA CARRERA DE DERECHO
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



La Paz, 29 de octubre de 2009

Distinguida:

Mgr. Gaby Susana Bilbao La Vieja de Viveros

DIRECTORA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRESENTE.-

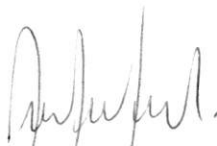
Con el propósito de coadyuvar el rol mediador de nuestros docentes, pongo a su consideración la consolidación de la revista de ciencias de la Educación "lynuz" como parte de la familia estudiantil salesiana. La dirección web es: www.lynuz.org . En ella se publicarán de forma diaria y periódica artículos, ensayos, trabajos monográficos, etc. Con el fin de poseer en línea una biblioteca virtual de trabajos monográficos de consulta en línea de estudiantes destacados en nuestra querida universidad.

La cuidadosa selección de trabajos y la publicación de artículos en la Revista se lo harán con el respaldo de nuestra docente Lic. Ninoska Torrez y con el respaldo de mis conocimientos en el área informática, para evitar de este modo el plagio de contenidos que es común en internet.

Lynuz es una revista que contiene además, recursos de mucha utilidad como ser Lynuz Live, conjunto de herramientas que facilitan la interacción de alumnos como ser: skydrive, mail, MSN Messenger, workspace, etc. Todas esas herramientas se explican detalladamente en la revista.

Esperando su consideración.

Atte.



G. Teófilo Alanoca Ll.

ESTUDIANTE 3 C – 1 U.S.B.



Lic. Ninoska Torrez P.

DOCENTE



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz 11 de noviembre de 20009

Señora
M.Sc. Gaby Bilbao la Vieja
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.

REF. CONFERENCIAS "EDUCACION Y DISCAPACIDAD"

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un fraternal saludo, tengo el grato motivo de comunicar lo siguiente.

Como es de su conocimiento, se ha entrado en contacto con los miembros de la institución...

Con sus dos programas, uno de los programas es **aula Buhitos**, así mismo, se ha podido lograr la aceptación para que puedan realizar dos conferencias dirigidas a los estudiantes de esta carrera sobre el tema. **"EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS CIEGOS"**.

La fecha propuesta, para dichas conferencias, es el día jueves 19 de noviembre para que puedan asistir los docentes, junto con sus estudiantes que tenga una materia afín, en dos horarios

- Jueves 19 hrs. 09:30 a.m.
- Jueves 19 hrs. 20:30 p.m.

En tal sentido y en espera de su confirmación, me despido de usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,


Lic. Guillermo Cortez Nieto
Diplomados en Educación para la Familia
Coordinador - La Paz
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CIRCULAR Nro. 2/2009

DE : Gaby Bilbao La Vieja
A : Catedráticos de la Carrera de Ciencias de la Educación USB
RAZON : Lineamientos Generales – Evaluaciones Primer Parcial
FECHA : La Paz, 4 de marzo de 2009

Estimados catedráticos a tiempo de saludarles cordialmente me dirijo a ustedes para recordarles las fechas y las responsabilidades establecidas en el Calendario Académico I-2009.

- 1 Deben apersonarse por Secretaría de la Carrera para llenar el formulario de **avance de materia** y las planillas de **actas adicionales** a partir del día lunes 9 de marzo.
- 2 **La primera evaluación parcial**, se realizará a partir del día jueves 12 hasta el viernes 20 de marzo de acuerdo con el rol interno de la Carrera.
- 3 El catedrático tiene la obligación de introducir las calificaciones en el sistema académico financiero (**SAF**) en un plazo no mayor de **72 hrs. (tres días)** posteriores a la evaluación de los estudiantes, cuidando de registrar correctamente los valores de las calificaciones y presentar en Secretaría de la Carrera **2 copias impresas** de sus calificaciones debidamente firmadas por el catedrático. La entrega de las actas de notas es personal y de exclusiva responsabilidad del catedrático.
- 4 Por instrucción de Rectorado todos los catedráticos deben solicitar a los estudiantes su matricula o carnet universitario vigente (Gestión 1-2009) para ingresar a la evaluación del Primer Parcial. Los estudiantes que no estén matriculados y previa autorización de la Dirección de la Carrera podrán ingresar por esta única vez a rendir su evaluación con la presentación de la tarjeta de autorización, firmada o sellada por la

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA DIRECCIÓN DE CARRERA AUTORIZACIÓN PARA PRIMER EXAMEN PARCIAL	
Apellidos y Nombres	
Carrera:	Paralelo:
RU:	Semestre:
Fecha:	
Firmó compromiso impostergable para pagar inscripción y adeudos antes del de 20.....	
Firma Estudiante	Firma Director

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección de la Carrera la misma que debe también ser firmada por cada uno de los catedráticos.

- 5 Las nóminas de estudiantes deben ser impresas del sistema **SAF**, por cada catedrático, de acuerdo con el procedimiento enviado en fecha (ver archivo adjunto **procedimiento.pdf**).
- 6 La Primera Jornada Académica y Encuentro PEPS se realizará el día sábado 7 de marzo, a partir de horas 9.00 a.m. (**puntual**)
- 7 Se les recuerda que deben cumplir con la entrega del dossier y subir la página web hasta el día viernes 27 de marzo.
- 8 Les sugerimos revisar permanentemente su correo electrónico, a través de este medio nos comunicamos constantemente con ustedes.

Para mayor información o cualquier duda comuníquese con Secretaría o Dirección de la Carrera.

GABY BILBAO LA VIEJA
DIRECTORA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 04/09

DE : Gaby Bilbao La Vieja
A : Docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación USB
RAZON : Lineamientos generales para la finalización de la gestión 1/2009
FECHA : La Paz, junio 8 de 2009

.....

Estimados catedráticos, un saludo cordial, al finalizar el semestre me dirijo a ustedes para recordarles las fechas y las responsabilidades que deben cumplir para la finalización de éste semestre (se ruega puntualidad en el cumplimiento).

- 1 Deben apersonarse por Secretaría de la Carrera para llenar el **formulario de avance de materia** a partir del lunes 8 hasta el miércoles 17 de junio.
- 2 De acuerdo a calendario académico el último día de clases es el día **miércoles 17 de junio**. A partir del día **jueves 18 de junio** los estudiantes deben asistir **solo** para rendir exámenes finales.
- 3 Para la evaluación final, necesariamente los estudiantes deben rendir un examen oral o escrito. Esta evaluación final se debe calificar sobre 100 puntos.
- 4 **La evaluación final** se debe realizar a partir del **jueves 18 al viernes 26 de junio** de acuerdo al Rol establecido por la Dirección de la Carrera, las fechas del Rol no deben adelantarse ni postergarse. Los horarios de los exámenes finales se fijan:
 - **Turno de la mañana a hrs. 8:00**
 - **Turno de la tarde a hrs. 14:00.**
 - **Turno de la noche a hrs. 19:00.**
- 5 El docente tiene la obligación de introducir las calificaciones en el sistema académico financiero (**SAF**) en un plazo no mayor de **72 hrs. (tres días)** posteriores a la evaluación de los estudiantes. Al registrar sus calificaciones en el sistema debe cuidar de registrar correctamente los valores de las calificaciones y presentar en Secretaría de la Carrera dos **ejemplares originales** de sus calificaciones **impresas y firmadas por el docente**. El retraso de la inserción de las calificaciones al sistema computarizado retrasará el pago de sus honorarios profesionales.
- 6 En las Normas Académicas se establece que todos los estudiantes quedan habilitados para rendir el examen final.

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 04/09

- 7 Secretaria Académica les recuerda que solo se podrá retroceder de fase en el Sistema SAF hasta el **lunes 15** de junio impostergerablemente, para resolver algunos casos pendientes que tuviesen, especialmente de estudiantes que se inscribieron con retraso.
- 8 El docente que tiene asignado a un estudiante **ayudante de materia**, debe llenar en Secretaría de la Carrera el formulario de información sobre el desempeño en la ayudantía de cátedra hasta el día 23 de junio.
- 9 **Los docentes de la materia de Seminario de Grado I, II, III o IV,** deben presentar los trabajos concluidos en Secretaría de la Carrera hasta el día 12 de junio y deben calificar sobre el 100% de la nota en función del nivel de avance solicitado en el Reglamento, de acuerdo con el semestre y la aprobación del profesor guía. Tienen la obligación de introducir las calificaciones en el sistema académico financiero (SAF) hasta el día **25 de junio**. Al registrar sus calificaciones en el sistema debe cuidar de registrar correctamente los valores de las calificaciones y presentar en Secretaría de la Carrera **dos ejemplares originales** de sus calificaciones **impresas y firmadas por el docente**. El retraso de la inserción de las calificaciones al sistema computarizado retrasará el pago de sus honorarios profesionales.

Ante cualquier duda comuníquese con Secretaría o Dirección de la Carrera



GABY BILBAO LA VIEJA
DIRECTORA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CIRCULAR 5/09**

DE : Gaby Bilbao La Vieja
A : Catedráticos de la Carrera de Ciencias de la Educación USB
RAZÓN : Lineamientos Generales – gestión 2/2009
FECHA : La Paz, julio 27 de 2009

Estimados catedráticos: al iniciarse el segundo semestre de la gestión 2009 quiero expresarles un saludo afectuoso y los mejores deseos de éxito personal y profesional.

Solicito a ustedes tomar nota de los siguientes lineamientos organizativos y normativos para darles cumplimiento responsable.

1. De acuerdo con el Calendario Académico las clases se inician el lunes 3 de agosto de 2009.
2. Como es de su conocimiento, el control de asistencia para catedráticos lo efectuará el Departamento de Administración de Recursos Humanos, deben registrar oportunamente su asistencia (entrada y salida).
3. En caso de suspensión de clases (por cualquier motivo) la sesión no pasada podrá ser recuperada en un horario adicional de lunes a viernes y sólo para el turno de la noche los días sábados por la mañana, este horario debe ser fijado por el catedrático en coordinación con los estudiantes y Visto Bueno de la Dirección de la Carrera, para lo que se les proporcionará un formulario en Secretaría de la Carrera. Cualquier ausencia debe ser comunicada anteladamente a la Dirección de la Carrera. Ningún docente arbitrariamente podrá enviar un suplente o ser reemplazado por otro docente de la Carrera: toda suplencia debe ser autorizada por la Dirección de la Carrera.
4. El Plan Curricular de Trabajo debe ser elaborado de acuerdo con el modelo establecido y **obligatoriamente** en forma conjunta por todos los catedráticos que dicten la misma materia. Debe ser presentado en forma individual a la Dirección de la Carrera en medio magnético y dos ejemplares impresos hasta el día **4 de agosto impostergablemente**. En este Plan deben incorporar:
 - La metodología a ser ejecutada en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza de las diferentes unidades temáticas y la aplicación práctica de los contenidos desarrollados.
 - La programación de las fechas de los exámenes parciales y final. Deben recoger esta programación de Secretaría de la Carrera a partir del día viernes **31 de julio**.
5. El docente debe entregar una copia de su plan curricular de disciplina a los estudiantes durante la primera quincena del mes de agosto.
6. Todos los docentes deben publicar en la página web los contenidos revisados y actualizados, hasta el **día 14 de agosto**.

7. La escala de evaluaciones vigente es de 1 a 100 puntos no existe la nota "cero" (0). La calificación mínima de promoción en cada caso es de (51) **cincuenta y un puntos**. Las notas con decimal de 0,56 o más se elevarán al número inmediato superior, caso contrario al número inferior. Todas las notas que se registren en las actas de calificaciones deben ser necesariamente en **números enteros**. En las actas de notas no se admite tachaduras, correcciones, incorporación ni anulación de nombres.
8. El sistema de Evaluación Continua tiene como propósito el cumplimiento de los objetivos generales, específicos y adicionales. Se califica con dos notas parciales c/u sobre 100 puntos y una evaluación final sobre 100 puntos. El promedio de las evaluaciones parciales y la nota del examen final son promediados automáticamente por el sistema SAF. El resultado constituye la nota final de la materia en el semestre, con el que, el estudiante aprueba o reprueba la asignatura.
9. Los resultados de las evaluaciones parciales deben ser conocidos hasta 72 horas (3 tres días) después de la prueba, plazo en el que los docentes deben devolver las pruebas corregidas y calificadas a los estudiantes, para mostrarles y demostrarles, sus fallas y errores o conceptos falsos e incompletos.
10. El catedrático, de acuerdo con las características de la materia que dicta, debe establecer su sistema de evaluación continua, tomando en cuenta la programación determinada por la Carrera.
11. Los trabajos prácticos deberán ser presentados por los estudiantes conforme a los requerimientos que imparta el catedrático. Estos trabajos deben ser devueltos, corregidos y calificados.
12. Las notas que obtuvieran los estudiantes son un signo de la labor docente; por ello, los catedráticos deben estudiar las razones de los errores cometidos y buscar soluciones inmediatas y favorables a los procesos de aprendizaje.
13. La recepción de evaluaciones es de exclusiva responsabilidad del catedrático. Ninguna persona extraña o ayudante de cátedra recibirá las evaluaciones ni los trabajos prácticos.
14. A partir del 10 de agosto los catedráticos podrán imprimir la lista oficial de sus estudiantes en el sistema SAF. Les pedimos, por favor, verifiquen con ellos la corrección de éstas, enviando a los que no estén registrados a Secretaría de la Carrera para regularizar su inscripción.
15. La Dirección y el Consejo de Profesionales de la Carrera, agradecemos la participación de todos ustedes en cada una de las etapas del proyecto "LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GESTIÓN DE AULA", y los animamos a que continuemos trabajando en este proyecto
16. Secretaría Académica solicita a todos los catedráticos actualizar su **Curriculum Vitae** en el sistema SAF-USB y entregar una copia impresa y digital en Secretaría de Carrera.

Para cualquier duda o sugerencia comuníquese con Secretaria o Dirección de la Carrera

**CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CIRCULAR 7/09**

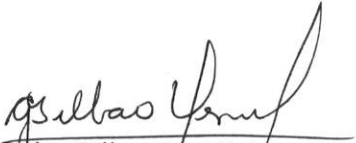
DE : Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja
A : Docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación - USB
RAZON : Lineamientos Generales – Evaluación Segundo Parcial
FECHA : La Paz, octubre 15 de 2009

.....

Estimados catedráticos a tiempo de saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes con el objeto de recordarles fechas y responsabilidades establecidas en el calendario académico de la gestión II – 2009.

- 1 Deben apersonarse por Secretaría de Carrera para llenar el formulario de **AVANCE DE MATERIA a partir del lunes 19 de octubre.**
- 2 **La SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL**, se debe realizar a partir del día **jueves 22 al viernes 30 de octubre** de acuerdo a rol interno de la Carrera.
- 3 El docente tiene la obligación de introducir las calificaciones en el sistema académico financiero (SAF) en un plazo no mayor de **72 hrs. (tres días)** posteriores a la evaluación de los estudiantes, cuidando de registrar correctamente los valores de las calificaciones y presentar en secretaría de la carrera **2 COPIAS IMPRESAS** de sus calificaciones debidamente firmadas por el docente. También deben llenar las planillas de **ACTAS ADICIONALES** en Secretaría de la Carrera.

Para mayor información comuníquese con Secretaría o Dirección de la Carrera


Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, Bolivia Jueves 28 de Mayo 2009

ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DE CONSEJO USB

1. **Reseña y comentarios de actividades realizadas en Mayo.**
 - Retiro docentes Ingeniería de Sistemas
 - Exámenes Profesionales de cada una de las Carreras
 - Mes de Mayo: P. Bertolusso, Altares Marianos, Serenata, Procesión, Misa María Auxiliadora, Retiro Docentes Derecho,
 - Adquisiciones USB: Sonorización del patio cubierto
 - Día de la Gratitude
 - Día de las Madres...
 - Actividades de la Pastoral... día del niño, Procesión en El Prado
2. **USB y UNISAL ARGENTINA**
 - Viaje de la Lic. Magali Goitia y Eliana Maldonado a Argentina: Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Intercambio docentes. Con UNISAL Argentina
3. **PREPARATIVOS PARA LA LLEGADA DE LOS ACADEMICOS ESPAÑOLES que nos visitarán en JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE**
 - Acuerdos entre las Carreras, coordinados con WILLY CHAMBI para unificar sus programas y realizar una AGENDA UNICA de trabajo, abierta a las necesidades y propuestas de las carreras.
 - Aprovechar su disponibilidad con iniciativa y creatividad
 - Sus actividades podrán desarrollarse como: Eje temático de la Maestría, módulo en algún diplomado, ciclos de conferencias, seminario, taller, jornada, encuentro...
 - Visitas interinstitucionales con organismos afines
 - Tomar en cuenta y aprovechar el receso de JULIO para nuestros docentes por áreas... y sobre todo desde el inicio de Agosto reuniendo paralelos afines a sus especialidades.
 - Congreso de Psicomotricidad los días 3,4,5 Agosto
 - Fechas escalonadas que van desde Julio hasta septiembre
 - Ya están definidas las personas y han enviado sus perfiles académicos
 - Oportunidad para el lanzamiento e Inicio de la Maestría de PSICOLOGIA EN LA EDUCACION?
4. **USB – FRIBURGO – MEDELLIN COLOMBIA: CIENCIAS DE LA EDUCACION LECTO ESCRITURA**
 - Mantener la comunicación con el Dr. HANS HUNEKE para recibir como anfitriones entre el 12 y el 24 de septiembre a los Delegados de Alemania: Friburgo, Colombia Medellín Universidad de Antioquia, Colombia Medellín Normal Superior Salesiana.
 - Preparar la selección del candidato que posteriormente realice el primer intercambio con Colombia. Preparar la llegada y permanencia entre nosotros del Candidato nombrado por Colombia.
 - Noticias de ALINA Y GUSTAVO desde Friburgo Alemania...

5. OBSERVATORIO INTERNACIONAL AMICI DEI BAMBINI

- Reunión internacional a la que participó el Dr. Rojas
- Compromiso USB para asumir el trabajo internacional tripartito: Colombia, Perú, Bolivia.
- Convocatoria de la CEI y de Amici dei bambini para reunión en LIMA sobre la Espiritualidad del proyecto

6. Presentación de resultados de investigación DIAGNOSTICO BACHILLERES BOLIVIA 2008.

- Viernes 5 de Junio 2009, Salón de los espejos del Parlamento Nacional...
- La USB presenta ante la prensa, parlamento, ministerio, directores, distritales y comunidad de nuestra USB los resultados del trabajo realizado.
- Verdadera investigación que abre el espacio a una mayor profundización.
- Favorecer la asistencia INSTITUCIONAL, en ausencia del Rector, Vicerrector y Dirección Administrativa.

7. ASAMBLEA EUROPA-AMERICA DE LAS IUS EN PORTO ALEGRE BRASIL

- Entrega del material a nuestros delegados a la Asamblea
- Motivación para continuar en el curso sobre CAPITAL HUMANO y formación de RECURSOS para nuestra IUS
- Presentación común del material que tenemos ya a disposición en el CURSO VIRTUAL.
- Compromiso de participación con 46 Universidades... y 442 participantes
- Reconocimiento público por las aportaciones estadísticas, datos, análisis, proyecciones 2009-2011... material que son ahora insumos para la Carta de Navegación y el Proyecto Institucional.

8. COMPROMISO DE LA DIRECCION DE EVALUACION Y PLANIFICACION USB

- Dos grandes instrumentos prácticamente terminados: AUTODIAGNOSTICO INSTITUCIONAL y CARTA DE NAVEGACION, que nos abren el camino del AUTOESTUDIO, en vista de la renovación de la certificación como UNIVERSIDAD PLENA... (sea cual sea la modalidad que prevalezca a fin del presente año 2009).

9. Entrega de Nombramiento Rector (ad interim) a.i.

- Atención de los asuntos ordinarios de la USB

10. SEGUNDO ENCUENTRO ESTUDIANTES USB Y UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ DE CHILE.

- Participantes 10 personas. 8 Universitarios y 2 Docentes
- Mes de Agosto... Santiago de Chile. Por definirse con precisión las modalidades

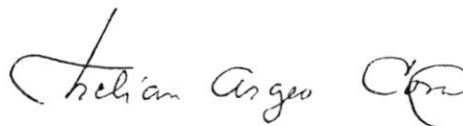
11. CARRERA DE DERECHO

- Próximo inicio del servicio de CONSULTORIO JURIDICO... (se hace camino al andar)
- Ya presentados al Ministerio los 5 diplomados... para promocionarse en Junio e iniciarse en Julio.

12. ASUNTOS VARIOS

- Informe de Biblioteca. Terminados los trabajos de la Mezanine
- Acomodo definitivo de las TESIS y de todo el acervo bibliográfico
- Terminación de la clasificación total del material y su inserción en el sistema informatizado

• PUBLICIDAD Y CAMPAÑA DE INSCRIPCIONES II-2009 a cargo de Relaciones Públicas con el apoyo de todas las instancias de la USB



R.P. Dr. Thelfan Argeo Corona Cortés
RECTOR
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 7 de agosto de 2009

Señora:

Mgr. Gaby Bilbao La Vieja

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Presente.-

Señora Directora:

Como es de su conocimiento nuestra Universidad ha firmado un convenio interinstitucional académico con la Universidad Pedagógica de Friburgo y la Normal Copacabana de Colombia. Como parte de este convenio la USB debe enviar a un(a) estudiante de intercambio a Colombia por tres meses, del 24 de septiembre al 20 de diciembre presente año aproximadamente. El objetivo principal de este programa de intercambio es realizar estudios de investigación en el campo de la lecto-escritura.

En este sentido, le pido proponer a un(a) estudiante de su Carrera que cuente con excelentes antecedentes académicos, entusiasmo, flexibilidad, madurez e interés por el trabajo en lecto-escritura.

Sin otro particular saludo a usted.

Atentamente,

R. P. Dr. Thelían Argeo Corona Cortés

RECTOR

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Paz, Bolivia Miércoles 25 de Marzo 2009

LIC. PATRICIA GONZALES
ADMINISTRACION USB
P R E S E N T E

**ASUNTO: SITUACION DE ALINA VILLARPANDO
Y GUSTAVO VALENZUELA DURANTE SU AUSENCIA
EN ALEMANIA POR CURSO DE ESPECIALIZACION EN FRIBURGO**

El DOMINGO 29 DE Marzo partirán para FRIBURGO ALEMANIA nuestros dos administrativos: ALINA VILLARPANDO Y GUSTAVO VALENZUELA. Se ausentarán íntegros los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2009.

Están en calidad de COMISION en vista de su FORMACION CONTINUA, auspiciados y apoyados por la USB y por la Universidad de Friburgo, gracias a las gestiones mutuas entre USB y el Dr. HANS HUNEKE.

Su situación laboral queda en los términos siguientes, que hemos acordado entre Rectoría, Administración, los INTERESADOS y las respectivas dependencias en las que prestan sus servicios.

- DECLARADOS EN COMISION por CUATRO MESES, reintegrándose a sus puestos de trabajo a su regreso.
- ALINA será suplida, en su actividad, por la BECARIA UNIVERSITARIA PAMELA ILAQUITA FERNANDEZ quien durante TRES años ha estado cerca de la actividad de la Dirección de Programación y Evaluación. Conoce las actividades de esa dependencia, goza de solvencia por su conducta, su responsabilidad, su asiduidad al trabajo que se le ha confiado.
- GUSTAVO será suplido por DANIEL VARGAS, secretario de la Carrera, quien cubrirá los tiempos indispensables para cumplir las tareas propias de la Carrera, ampliando sus tiempos de trabajo.
- LA ADMINISTRACION proveerá a tener disponibles los haberes mensuales de ALINA Y GUSTAVO. Se descontarán las cantidades correspondientes a los préstamos que tienen suscritos con la Universidad. Sus percepciones serán redistribuidas en efectivo: DANIEL VARGAS (70% y para Gustavo 30%) En el caso de ALINA 40% para ella y 60% a PAMELA). Las AFP y Caja Petrolera se cubren como planilla normal.
- La DIRECCION DE PERSONAL tendrá el control de los tiempos de trabajo, que en el caso de PAMELA debe salvaguardar y favorecer las horas de clase regular que está cursando en este Semestre I 2009.

Cualquier asunto NO PREVISTO lo resolveremos favoreciendo la continuidad del trabajo de sus respectivas dependencias, apoyándose con BECARIOS, en el caso de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Con mi anticipado agradecimiento

Theliam Argeo

P. THELIAN ARGO CORONA CORTES sdb

R.P. Dr. Theliam Argeo Corona Cortés
RECTOR
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Paz, 12 de junio de 2009

Señora:

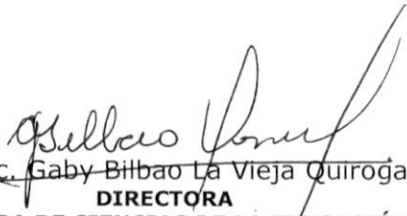
Lic. Patricia Gonzáles Jemio
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES A
TRIBUNALES INTERNOS Y EXTERNOS

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicita la cancelación de los honorarios profesionales a los Tribunales Externos e Internos designados para las defensas finales de Trabajo de Grado que se desarrollarán los días 15 y 16 de junio del presente año. Se adjunta cronograma y nomina de profesionales:

Sin otro motivo saludo a usted atentamente.


Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja Quiroga
DIRECTORA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

cc./archiv
adj. lo indicado



PROGRAMACIÓN DE DEFENSAS FINALES
15 Y 16 DE JUNIO DE 2009

NRO.	MODALIDAD	TÍTULO	R.U.	ESTUDIANTE	DOCENTE GUIA	DOCENTE RELATOR	FECHA	HORA	TRIBUNAL EXTERNO
1	Tesis	LA OFERTA DE CAPACITACION TECNICA- OCUPACIONAL EN LA NECESIDAD DE UNA FORMACION PROFESIONAL PERMANENTE EN LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO SEMESTRE DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICA ACCELERADA "20 DE OCTUBRE II"	11967	MAMANI ADUVIRI MARIA MAGDALENA	Mg. Sc. Bustillo Medina Ramiro	Lic. Quintanilla Arandia Mario Reynaldo	15 de junio de 2009	15:00	Vásquez Choque Hugo
2	Tesis	LA APLICACIÓN DE IMÁGENES DIDACTICAS PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA DE PRIMERO DE PRIMARIA	2820	QUISPE VARGAS LADY TANIA	Ing. Vargas Serrudo Ramiro	Lic. Torrez Paiva Ninoska	16 de junio de 2009	9:15	Durán Canales Isabel
3	Proyecto de Grado	USO DEL TABLERO IDIOMATICO, COMO UNA ESTRATEGIA QUE FACILITA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA QUECHUA, EN CURSOS ACCELERADOS CON ENFASIS EN LA MODALIDAD BILINGÜE	463	SORIA TERCEROS LIDIA	Mg. Sc. Navarro Napoles José Julián	Lic. Quintanilla Arandia Mario Reynaldo	15 de junio de 2009	15:00	Castro Lozano Nilton
4	Tesis	ANALISIS ESTRUCTURAL DE LOS CONTENIDOS TEMATICOS DEL SUPLEMENTO "GOVI" DE LA CIUDAD DE LA PAZ COMO UN MATERIAL EDUCATIVO (ENERO A DICIEMBRE DE 2006)	83	TANCARA JACINTO MIGUEL ANGEL	Lic. Rosso Sulfo Carmen Teresa	Lic. Torrez Paiva Ninoska	15 de junio de 2009	16:30	Tancara Chambi Felipe





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

USB-CDE N° 604.../200 ?..

Acta de Presentación y Defensa Final del Trabajo de Grado para optar al Título de Licenciado en Ciencias de la Educación

En el salón de actos de la Universidad Salesiana de Bolivia, con sede en la Ciudad de La Paz, a los.....!9..... días del mes de.....mayo..... del año dos mil9....., se reunió el Tribunal Examinador designado por el Señor Rector de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento de las Universidades Privadas, conformado por:

Mg. Sc. Bilbao La Vieja Quirga Gaby

Representante de la Universidad Salesiana de Bolivia,
Presidente de Tribunal

Lic. Tintaya Quenta Eliseo

Representante del Ministerio de Educación, 1er Vocal

Mg. Sc. Arrieta Téllez Jaime

Profesor (a) Relator (a), 2do. Vocal

Mg. Sc. Bustillo Medina Ramiro

Profesor (a) Guía, Sin Voto

Lic.

Representante de la UMSA

Lic.

Representante de la UMSA



Para calificar la Presentación y Defensa Oral del Trabajo de Grado, titulada:

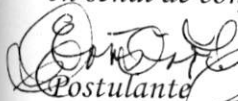
TÉCNICA DE DISCUSIÓN COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL EN ESTUDIANTES DE MEDIO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

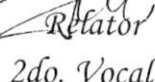
presentada por el/la estudiante DORADO FLORES EVERT IVÁN....., postulante al Título de Licenciado(a) en Ciencias de la Educación.

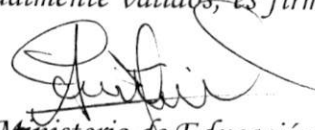
Concluida la exposición y defensa, el Tribunal Examinador, en sesión reservada, procedió a la calificación de la Tesis, otorgándole una calificación de.....8.5..... que corresponde a: Excelente.....

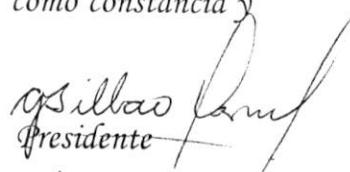
Por tanto, el (la) postulante Aprobó la Defensa Final de su Trabajo de Grado y optó el Grado de: **LICENCIADO (A) EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Acta suscrita, en cuatro ejemplares igualmente válidos, es firmada como constancia y en señal de conformidad por:


Postulante


Relator
2do. Vocal


Rep. Ministerio de Educación
Lic. Eliseo Tintaya Q.
FACILITADOR, DOCENTE - CONSULTOR
CPCE 0147-10AE; ADB 14-216
RESPONSABILIDAD - PARTICIPACIÓN - EXCELENCIA


Presidente
U.S.B.

Representante de la UMSA

Representante de la UMSA

Original Estudiante



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**REUNION PARA INFORMES Y ACUERDOS SOBRE LA
DE LA UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA**

Martes 20 de Octubre del 2009

Preside y convoca:

R.P. Thelían Argeo Corona Cortés sdb Rector USB
Administrativos, Directores, DEPARTAMENTOS, Consejo USB

AGENDA

ASUNTOS DE LA USB

• **Comunicaciones de Actividades del próximo trimestre: Oct – Dic 2009**

1. Aspectos académicos: Próximos exámenes segundo período
2. Fin de semestre el 22 de diciembre
3. Semanas de actividades conmemorativas por carreras:
Psicomotricidad realizó su Congreso en Agosto
Derecho ya realizó la presente semana
Ciencias de la Educación está programando
Contaduría Pública idem
Ingeniería de sistemas tiene una semana completa programada
4. Fiesta del Mejor Amigo, Mr y Miss salesiana será el próximo Viernes 23 de Octubre 11 am
5. Mesas de ofrendas por los difuntos Viernes 30 Oct por Carreras, organiza la Pastoral.
6. Celebraciones navideñas por secciones: Cada Carrera organiza
7. Celebración navideña con todos los hijos de los administrativos y sus familias: Lunes 21 de Dic. por la tarde: 4.00 pm Capilla USB.
8. Carrera de Ciencias de la Educación: Lunes 21 Dic por la tarde-noche
9. Celebración administrativos USB Martes 22 Dic: Eucaristía navideña, entrega de canastotes y regalos, almuerzo.
10. Cena de todos los administrativos Martes 22 Dic por la noche
11. Regreso de vacaciones Jueves 7 de Enero 2010.

• **Acuerdos relacionados a la Peregrinación USB a Copacabana**

1. Carta convocatoria personal a todos los docentes y administrativos
2. Carta a cada uno de los representantes de grupo
3. Afiches de motivación al evento

4. Organización a cargo de Relaciones Públicas, Pastoral y Directores de Carrera con sus Secretarios y Docentes Form. Humana Cristiana.
5. Labor de convocatoria y motivación a los Universitarios a cargo de los directores de carrera y secretarios de carrera.
6. Insistencia en el asunto del ALCOHOL, y de las PAREJAS... cada año vamos logrando superar la fragilidad de los Universitarios. Claridad y firmeza en nuestras intervenciones, desde la motivación del sentido religioso de la Peregrinación.

• **Semana Penitencial en la USB del 9 al 13 de Noviembre**

1. Convocatoria a 30 Sacerdotes Religiosos y Diocesanos para acompañar intensamente la semana Penitencial Pastoral
2. Presencia del P. Carlos Longo para la animación, la secuencia y el apoyo y animación – motivación durante la semana Penitencial.
3. El P. Carlos llegará el Domingo 8 de Noviembre... permanecerá toda la semana... con una intensa presencia sacerdotal-ministerial... participará en la Peregrinación y regresa de inmediato a Santa Cruz
4. El P. Corona ha preparado un folleto para acompañar la PREPARACION de las confesiones: "POR QUE CONFESARSE"? Reflexiones para Universitarios.
5. Se requiere el apoyo de los DIRECTORES DE CARRERA motivando la actividad a sus Docentes... asumiendo adaptaciones de horario y APOYO de los docentes en sus horas de clase.
6. La experiencia de las Licenciadas de Pastoral y la motivación de los docentes de formación humano-cristiana, acompañan a sus respectivos grupos, después de motivarlos en forma adecuada y estando presentes con ellos en la Capilla en sus horas de clase.
7. Las Licenciadas y el equipo de Pastoral anota las horas de confesión que atiende cada sacerdote para su posterior carta de reconocimiento y agradecimiento.
8. El equipo de Pastoral organiza la música suave de fondo... garantiza el silencio en la Capilla y las breves y motivadoras reflexiones para acompañar las confesiones... con la discreción y lenguaje sobrio e insinuante de sus intervenciones... que NO DISTRAIGAN a los sacerdotes y a quienes se confiesan.
9. El equipo de Pastoral repartirá y recogerá los folletos de la Confesión... salvo que alguno quiera conservarlo.

• **PEREGRINACION A COPACABANA**

1. Sábado 14 de Noviembre salida 6.30 Estación Ferrocarril
2. Toda la organización logística a cargo del equipo de Relaciones Públicas con el Lic. Mollinedo y colaboración de Pastoral, Secretarios de Carrera y Docentes, principalmente de Formación Hna. Cristiana.
3. Contrato de 54 autobuses, numeración y acomodo en la estación.

4. Preparación de 2,000 pañoletas de cinco colores para distinguir por carreras.
5. Coordinación con los directores y secretarios de carrera que inscriben y cobran y entregan los boletos.
6. Numeración de autobuses, según su capacidad y contrato
7. Dar salida a los autobuses en la Estación de Ferrocarril
8. Coordinación para los responsables de cada autobús
9. Reparto de material de animación
10. Contrato de 90 lanchas en Tiquina de ida y 90 lanchas de regreso
11. Contrato de las Lanchas necesarias para el paseo en el Lago
12. Coordinación para la subida al Calvario, en acuerdo con las Licenciadas y equipos de Pastoral.
13. Coordinación del regreso a tiempo de Copacabana, para garantizar estar con luz de crepúsculo en el estrecho de Tiquina.
14. Coordinar la llegada de los autobuses a la Estación al regreso.
15. Coordinar los adelantos y anticipos de pago y la liquidación de los servicios al regresar de Copacabana.
16. Garantizar la llegada de todos los autobuses y resolver cualquier situación de retraso o descompostura de alguno de ellos.
17. Las Licenciadas de PASTORAL preparan la EUCARISTIA, COROS, CANTOS, ACOLITOS, LECTORES, LECTURAS, OFRENDAS, BAILABLES (Coordinados con Relaciones Públicas)
18. P. Corona asume los comentarios, motivación y arenga inicial.
19. ASISTENCIA SALESIANA, como PRESENCIA EDUCADORA, durante las horas de permanencia en Copacabana... para disminuir el consumo de bebidas... FIRMEZA, CLARIDAD, INTERVENCION RESPONSABLE Y DECIDIDA POR PARTE DE TODOS.
20. Debemos aceptar que se trata de una lucha permanente contra su fragilidad y su falta de ejercicio de voluntad para mantenerse indiferentes frente a la bebida.

- **USB y nombramiento del Dr. Rojas como "Rector ad interim" durante la ausencia del P. Corona hasta el 12 Noviembre**

El P. Corona sale el Jueves 22 Oct a Italia – Venecia (Braccia aperte) -Turín (Congreso Mundial de Don Rua), Milán (Familia de Walter y Anna) Barcelona (Doctores del Voluntariado SoldeBo), Alicante – Madrid (USB), México, Coatzacoalcos (Matrimonio), León y Guanajuato (celebración en familia) Regreso a Bolivia llegando el Jueves 12 de Noviembre.

El Dr. JOSE MANUEL ROJAS queda nombrado RECTOR AD INTERIM, para todos los asuntos ordinarios de la marcha de la USB, como en ocasiones anteriores.

- **Celebración de los 150 años de la Congregación Salesiana. Renovación de la Consagración Religiosa de todos los salesianos del mundo.**

Con la Renovación solemne de los Votos culmina la Asamblea de Hermanos

- **Preparativos para la llegada de la urna de las reliquias de Don Bosco en Marzo**

El P. Iriarte ha iniciado la preparación, motivación, ofrecimiento de materiales, vidas de Don Bosco, cassettes, DVD, Película de Don Bosco, material que desde el centro de la Congregación están enviando o material de las inspecciones que han vivido ya esta experiencia.

Estamos previendo la adquisición de material para la animación de la USB en el mes de Febrero...

OTROS ASUNTOS VARIOS

Curso de Salesianidad Tercer Nivel en Quito:

Participarán los Licenciados NELSON LOPEZ y GERARDO LEDEZMA
Viajarán el Jueves 29 de Octubre y regresarán el 23 de Noviembre 2009.

La Paz, Bolivia, Martes 20 de Octubre 2009
Reunión de CONSEJO ampliado USB



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE AULA

3ra. etapa



Estimado(a) catedrático(a):

Con el propósito de elaborar las pruebas que se aplicarán -por asignatura- de manera general a los estudiantes de todos los paralelos, le solicitamos enviar una prueba objetiva de respuestas cerradas, con su respectiva planilla de respuestas que abarquen los contenidos programados para la gestión I-2009.

En la elaboración de estas pruebas deberá tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos que se pretenden y mencionan en el Plan de Disciplina, deben hallarse reflejados en el conjunto de ítems de la prueba.
- Este proceso de evaluación tiende a obtener un muestreo sólido del contenido, por lo que las preguntas deben orientarse a contenidos verdaderamente significativos y no a detalles sin importancia.
- La redacción de las preguntas debe ser precisa y clara en su estructura, de manera que resulte fácil de aplicar, contestar, corregir y valorar. Evite el empleo de términos ambiguos o confusos.
- Al plantear cada pregunta, asegúrese de que sólo una respuesta sea correcta.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO

Todos los catedráticos deben construir **una prueba por cada materia diferente que dictan.**

Cada prueba para cada materia debe estar dividida en cuatro segmentos:

- 1er. Segmento - Prueba de Conocimiento
- 2do. Segmento - Prueba de Comprensión
- 3er. Segmento - Prueba de Aplicación
- 4to. Segmento - Prueba de Análisis

Cada segmento debe contener **ocho preguntas**, distribuidos de la siguiente forma:

- 3 preguntas de selección simple.
- 3 preguntas de correspondencia.
- 2 preguntas de la respuesta incorrecta.

En total cada prueba debe contener 32 preguntas y la hoja de respuestas que corresponda.

Estas pruebas y la hoja de respuestas deben ser entregadas en Secretaría de la Carrera en medio magnético y una copia impresa hasta el día 18 de mayo de 2009.

Pueden usar como material de consulta el documento que se les entregó en la Jornada Académica realizada en la localidad de Achocalla y/o visitar las siguientes direcciones electrónicas:

[http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0023taxonomiaaprendizaje.htm#Clasificación \(taxonomía\) de los aprendizajes](http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0023taxonomiaaprendizaje.htm#Clasificación_(taxonomía)_de_los_aprendizajes)

<http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3>

<http://es.geocities.com/piretas9/bloom.html>

Para mayor información o cualquier duda comuníquese con Secretaría o Dirección de la Carrera.

Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mg. Sc. José Manuel Rojas Rodrigo
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Rvdo. P. Ph.D. Thelían A. Corona Cortés
RECTOR
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



AYUDANTÍAS - PERÍODO II/2009
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nº	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	R.U.	CARRERA	MATERIA DE AYUDANTIA II / 2009
1	AQUISE	ORTIZ	SERGIO RAFAEL	17887	CED	metodología de la investigación I
2	BLANCO	AYCA	VERONICA	18738	CDE	metodología de la investigación II
3	BURGOA	CONDORI	NORA	16858	CED	tendencias pedagógicas
4	CALANCHA	MAMANI	SILVIA	18690	CDE	pedagogía general
5	CALANI	MAMANI	MARIBEL	14914	CDE	gestión educativa
6	CARRASCO	MILLAN	MARIA ANTONIETA	14574	CED	Estadística
7	CATARI	PEREDES	JANETH	14451	CDE	salud y nutrición
8	CLARES	CUTILI	SILVIA SOLEDAD	19939	CDE	fundamentos psicológicos de la educación
9	COLLO	MOLLO	TATIANA	13580	CED	filosofía de la educación
10	DELGADILLO	KETTY	ISABEL ALEJANDRA	14876	CDE	orientación vocacional y profesional
11	FERNANDEZ	FLORES	LIZETH JHEIMY	13774	CED	psicología educativa II
12	FLORES	RUIZ	FREDDY	15146	CED	sociología de la educación
13	GARCIA	SEGALES	ERIKA ROSA	17018	CED	legislación educativa
14	GUARACHI	MENDOZA	MARCO ANTONIO	14059	CDE	antropología de la educación
15	HUANCA	RAMOS	LUCIO FLORENCIO	2067	CDE	legislación educativa
16	JIMENEZ	ZARATE	VANESSA HAYDE	17282	CDE	pedagogía general
17	LOPEZ	RUAA	IVONNE JESSIKA	14528	CED	taller de monografía
18	LUNA	BELTRAN	MICHEL FRANCISCO	14255	CED	pedagogía general
19	MAMANI	FLORES	JOAN	13559	CED	fundamentos psicológicos de la educación
20	MAMANI	ALARCON	VIDAL	18512	CED	historia universal
21	MAYTA	ALEMAN	BEATRIZ MONICA	18617	CED	sociología general
22	MENDEZ	GARCIA	MELFI CRISTINA	18270	CED	lenguaje I
23	MONTES	SANJINES	ANA GABRIELA	17555	CED	iglesia y sacramento
24	NINA	POMA	CLEOFE ENCARNACIÓN	17167	CED	introducción a las ciencias de la educación
25	ORTIZ	FLORES	MARIA ELENA	13584	CED	lenguaje II
26	PARI	HUALLPA	REYNA	18377	CED	fundamentos biológicos de la educación
27	PERALTA	PINEDO	OSCAR RENE	14852	CED	psicología del desarrollo humano I
28	POMA	MAMANI	CARLOS	17754	CDE	legislación educativa
29	PONCE	PEREZ	VERONICA VANESSA	14453	CED	métodos del proceso enseñanza aprendizaje
30	QUELCA	ESPINOZA	CELIA MODESTA	11149	CED	psicología educativa I
31	QUISPE	QUISPE	MARIA TESORO	15120	CED	método del proceso enseñanza aprendizaje
32	RAMOS	PUSARI	GLORIA KATHERINE	13815	CED	medios y materiales educativos
33	ROJAS	PAXI	JHOVANA	15020	CED	métodos del proceso enseñanza aprendizaje
34	SANCHEZ	YUJRA	ISAIAS	15629	CED	historia de la educación boliviana
35	URIARTE	SANCHEZ	CLAUDIA DANIELA	17359	CED	fundamentos biológicos de la educación
36	VALVERDE	VARGAS	COSETTE NARDA	13793	CED	tendencias pedagógicas
37	VARGAS	LIMACHI	ROSA VERONICA	16649	CED	metodología de la investigación II
38	VILLCA	OCHOA	MARIA ELENA	14880	CED	gestión educativa
39	YANAHUAYA	MENDOZA	GEORGINA YOVANA	13907	CED	currículo I

La Paz 28 septiembre de 2009

Lic. Claudia Guevara
Departamento de Becas



R. Dr. Thelían Argeo Corona Cortés
RECTOR
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

cc. archivo. Rector. SAF. Direcciones de Carrera

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

Pers. nro. 1 5/97	
RECIBIDO	
Fecha,	
Hora:	20-03-2009
Nº	

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE-/MEC/VES/DGEUP No. 770/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de DORADO FLORES EVERT IVAN, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuro
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 771/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de ESTRADA CONTRERAS MIRNA BRISEYDA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TRABAJO DIRIGIDO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
cc archivo
Universidad

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE/MEC/VES/DGEUP No. 772/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de GUARACHI AJAHUANCA FAUSTINA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE/MEC/VES/DGEUP No. 773/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de HERRERA ARREDONDO VERONICA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

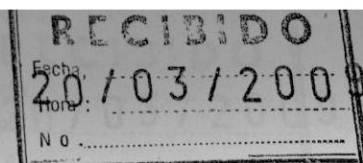
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 774/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de ILLANES ITURRI CLAUDIA MILENKA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación PROYECTO DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

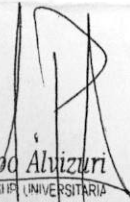
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE/MEC/VES/DGEUP No. 775/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de LARICO MAYTA HUGO, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

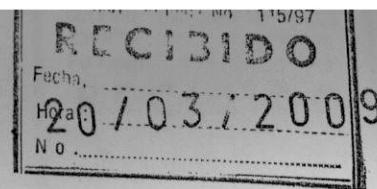
Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 10 de marzo de 2009
NE/MEC/VES/DGEUP No. 776/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de MAMANI GARCIA JUANA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

CIENCIA DE LA EDUCACIÓN
Para: neri
RECIBIDO
Fecha: 20/03/2009
Hora: ..
Nº ..

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 777/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de MAMANI QUIROZ BEATRIZ PATRICIA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TRABAJO DIRIGIDO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

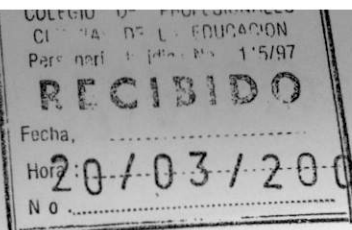
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 779/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de OROSCO MAMANI GLADYS RAQUEL, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

CI-MP-14 15-1-1411
Período: 15/07
RECIBIDO
Fecha: 20/03/2009
Hora: _____
Nº: _____

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 781/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de PACO MAMANI LUIS, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

RECIBIDO	
Fecha	20/03/2009
Hora	
Nº	

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE/MEC/VES/DGEUP No. 760/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de CHAMBI VARGAS CRISPIN, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

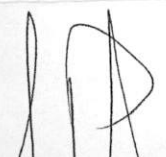
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

COLEGIO DE PROFESIONALES
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Personal: 1 5/97
RECIBIDO
Fecha: 20/03/2009
Nº:

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 758/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de ARGOLLO SUMI CHARO FELIPA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

CI-MIA-11	1	15/97
Personer		
RECIBIDO		
Fecha	20/03/2009	
Hora	20	
Nº	0	

La Paz, 10 de marzo de 2009
NE:/MEC/VES/DGEUP No. 759/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de BARRERA OJEDA JUANA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PCA/vsm
c.c archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

RECIBIDO	
Fecha,	20/03/09
Hora:	16:18
Nº	44

La Paz, 10 de marzo de 2009
MEC/VES/DGEUP No. 820/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Tel. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de ALIAGA PAUCARA PAMELA CARMEN, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

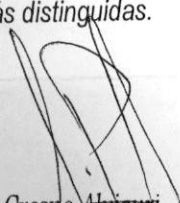
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado concluido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro Crespo Alvizuri
DIRECTOR GENERAL DE EDUC. SUP. UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUC. SUP. DE FORM. PROFES.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 19 de mayo de 2009
CITE: USB- SA 092/2008

Señora:
Lic. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA DE CARRERA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Presente.-

Ref.: **HABILITACIONES DEFENSA DE GRADO**

Estimada Licenciada

Mediante la presente, envío a su despacho la respuesta del Ministerio de Educación, referente a 4 Habilitaciones para Defensa Final de Trabajos de Grado de los estudiantes que detallo a continuación:

Nº	UNIDAD	NOMBRES
1	La Paz	MAMANI ADUVIRI MARIA MAGDALENA 609
2	La Paz	QUISPE VARGAS LADY TANIA 598
3	La Paz	SORIA TERCEROS LIDIA 596
4	La Paz	TANCARA JACINDO MIGUEL ANGEL 607

La Dirección de Carrera debe enviar al Tribunal Examinador las Cartas Notariadas y el Cronograma de Defensa de los estudiantes habilitados según lo establece el reglamento.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente,



[Signature]
Mg. Sc. Janneth Antonleta Lazarte Pérez
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



cc. Archivo
Adj. Notas del Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Paz, 24 de marzo de 2009

CITE: USB- SA 049/2008

Señora:

Lic. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA DE CARRERA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Presente.-

Ref.: HABILITACIONES DEFENSA DE GRADO

Estimada Licenciada

Mediante la presente, envío a su despacho la respuesta del Ministerio de Educación, referente a 14 Habilitaciones para Defensa Final de Trabajos de Grado de los estudiantes que detallo en la nomina adjunta.

La Dirección de Carrera debe enviar al Tribunal Examinador las Cartas Notariadas y el Cronograma de Defensa de los estudiantes habilitados según lo establece el reglamento.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente,


Mg. Sr. Janneth Antonieta Lazarte Pérez
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



cc: Archivo

Adj. Notas del Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05

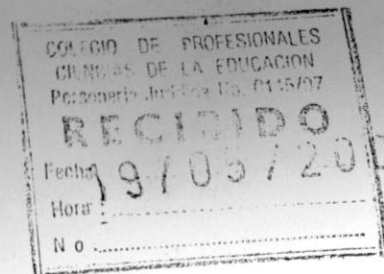


La Paz, 24 de marzo de 2009
CITE: USB- SA 049/2008

Nº	UNIDAD	NOMBRES
1	La Paz	ALIAGA PAUCARA PAMELA CARMEN ✓
2	La Paz	ARGOLLO SUMI CHARO FELIPA ✓
3	La Paz	BARRERA OJEDA JUANA ✓
4	La Paz	CHAMBI VARGAS CRISPIN ✓
5	La Paz	DORADO FLORES EVERT IVAN ✓
6	La Paz	ESTRADA CONTRERAS MIRNA BRISEYDA ✓
7	La Paz	GUARACHI AJAHUANCA FAUSTINA ✓
8	La Paz	HERRERA ARREDONDO VERONICA ✓
9	La Paz	ILLANES ITURRI CLAUDIA MILENKA ✓
10	La Paz	LARICO MAYTA HUGO ✓
11	La Paz	MAMANI GARCIA JUANA ✓
12	La Paz	MAMANI QUIROZ BEATRIZ PATRICIA ✓
13	La Paz	OROSCO MAMANI GLADYS RAQUEL ✓
14	La Paz	PACO MAMANI LUIS ✓



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticña Kamani



La Paz, 11 de mayo de 2009
NE:/ME/VES/DGESU No. 2940/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de MAMANI AUVIRI MARIA MAGDALENA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

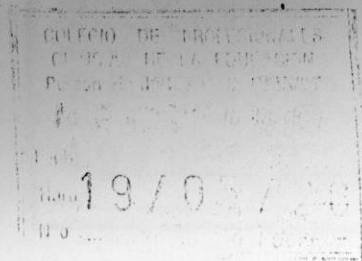
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. Pedro ...
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
VICE-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachiay Kamachiq
Yaticha Kamani



La Paz, 11 de mayo de 2009
NE:/ME/VES/DGESU No. 2941/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de QUISPE VARGAS LADY TANIA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

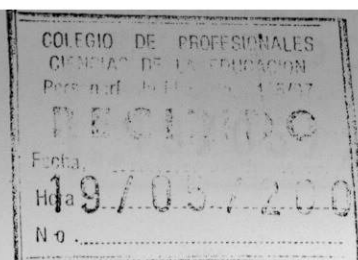
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado recibido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

M. Sc. Pedro Crespo Almaraz
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani



La Paz, 11 de mayo de 2009
NE:/ME/VES/DGESU No. 2942/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de SORIA TERCEROS LIDIA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación PROYECTO DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

M. Sc. Pedro Cruz
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

n
vo
dad

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

RECEBIDO
Fecha: 19/05/2009
Hora: 19/05/2009
Nº: 19/05/2009

La Paz, 11 de mayo de 2009
NE/ME/VES/DGESU No. 2943/2009

Señor:

Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo Nro. 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de TANCARA JACINDO MIGUEL ANGEL, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 11 de Diciembre de 2009
CITE: USB-SA-229/2009

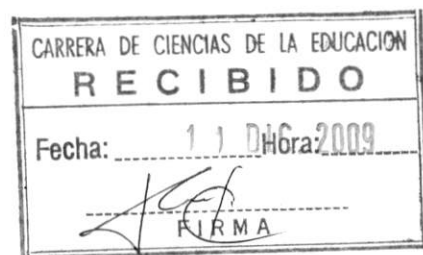
Señora
Lic. Gaby Bilbao La Vieja Quiroga
DIRECTORA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN U.S.B.
Presente.-

REF.: ENVIO DOCUMENTOS DE ESTUDIANTES

A tiempo de saludarle muy cordialmente, envío a su despacho los Files con los Documentos completos de los Estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, quienes realizarán su Defensa Final de Grado ante Tribunal Externo:

Los Files contienen:

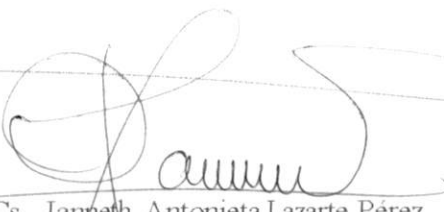
1. Hoja de inscripción
2. Fotocopia Legalizada de Diploma de Bachiller
3. Certificado de Nacimiento original y computarizado
4. Legalización de la Cédula de Identidad
5. Plan de Estudios
6. Historial Académico
7. Certificado de Notas (Originales)
8. Certificado de Conclusión de Estudios
9. Respuesta del Ministerio de Educación
10. Hoja de Habilitación del Ministerio de Educación



Una vez concluido, deberán devolver a Registro Único, los Files adjuntando Acta de Defensa, las Dos Hojas de Habilitación con firma y pie de firma del Tribunal Examinador.

Sin otro particular, reitero a Usted mis saludos cordiales.

Atentamente,


Mg.Cs. Janneth Antonieta Lazarte Pérez
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



Adjunto Lista de estudiantes
c.c. Archivo.

FILES DE ESTUDIANTES QUE REALIZARAN SU DEFENSA EXTERNA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON DOCUMENTACIÓN
COMPLETA

1. AJUACHO MORALES VANIA
2. ALI ARANA JUANA ESTHER
3. APAZA PCHAJAYA RULY OSCAR
4. CHURQUI QUISPE AMALIA DELIA
5. CONDE CORDERO PRISCILA INGRID
6. ESPINOZA PATZI FREDDY GREGORIO
7. HEREDIA MUÑOZ MARIEL
8. MURGUIA MONTAÑO MARCO ANTONIO
9. PUENTE MERLO EUGENIA
10. SAUCEDO CORTEZ RUTH ANGELICA
11. TORREZ QUISPE FERNANDO
12. VELARDE ALEJO JHOANA VIVIANA
13. VILLCA SAENZ NORA BEATRIZ
14. YANAPA YANA GRACIELA ROXANA
15. YUPANQUI VALERO MARIA EULOGIA

